

EL TURISMO EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS ESPAÑOLES, ALGO MÁS QUE UNA MODA RECIENTE

Juan Carlos Muñoz Flores

Grupo de Investigación Paralelo 37º (Universidad de Almería)

RESUMEN

Algunos espacios naturales protegidos se han convertido en destinos turísticos. Las actividades y los tipos de visitantes son diversos, y no siempre acorde con los valores de protección.

No es una moda: el turismo va ligado a las áreas protegidas casi desde su creación. Últimamente se estrecha la relación con algunas iniciativas de impulso del turismo de naturaleza, como la Carta Europea del Turismo Sostenible.

Palabras clave: espacios naturales protegidos, uso público, turismo de naturaleza, Carta Europea del Turismo Sostenible, Andalucía.

ABSTRACT

TOURISM IN THE SPANISH PROTECTED AREAS, SOMETHING MORE THAN A NEW TREND

Some protected areas have become tourist destinations. The activities and the kind of visitors are diverse and not always friendly with the protection values.

It is not a new trend: the tourism is linked to protected areas almost since their creation. Lately the relationship gets closer thanks to several initiatives promoting nature tourism like the European Charter for Sustainable Tourism.

Key words: protected areas, public use, nature tourism, European Charter for Sustainable Tourism, Andalucía.

Fecha de recepción: junio 2006.

Fecha de aceptación: abril 2008.

I. EL TURISMO DE NATURALEZA, UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Los espacios naturales protegidos (en adelante, ENP) son seguramente la mayor expresión de naturaleza en nuestra sociedad. Corraliza *et al.* (2002) afirmaban que los parques naturales “son un recurso de gran valor social y de atractivo para la población en general” (...) “un destino altamente preferido para evadirse, aprender o recuperar la experiencia y el contacto directos con la naturaleza”.

Los motivos para esta afinidad son múltiples: los beneficios de la vida en el campo, la belleza de los paisajes “naturales” (una continuación del ideal romántico), alejarse de la vida frenética de las ciudades, los reportajes en revistas y programas de televisión (especial mención para el añorado Félix Rodríguez de la Fuente, sin duda el gran impulsor del conservacionismo en España)...

En los últimos años, la sociedad, de la mano del turismo, ha retomado el interés por la naturaleza. Pero no de la manera tradicional, sino adaptada a los nuevos tiempos. Así, Donaire (2002) identificaba cinco grupos de nuevos consumidores de la naturaleza:

- Naturaleza como escenario. El turista no necesita adentrarse en la naturaleza; se conforma con contemplarla a distancia.
- Naturaleza como escuela. Los urbanitas saben muy poco de la naturaleza, así que acuden al medio natural para aprender.
- Naturaleza como aventura. La naturaleza es un reto para el turista; por eso practica deportes de riesgo.
- Naturaleza como residencia. La naturaleza se concibe como el espacio residencial, y por eso se parcela.
- Naturaleza domesticada (sin naturaleza). La naturaleza es un reclamo, un elemento del producto inicial, pero no el objeto de consumo. Un ejemplo son los campos de golf, en los cuales el entorno natural es un componente indispensable.

Es decir, que la naturaleza se ha convertido en un componente importante en los nuevos turismos, de modo que las áreas protegidas son ya escenarios turísticos de relevancia. Por ejemplo, en 2004 había 1.517 empresas ecoturísticas en los parques naturales andaluces, que generaron 6.805 empleos (Consejería de Medio Ambiente, 2006).

Pero los ENP no sólo atraen a aquellos turistas que buscan específicamente el contacto con la naturaleza: “los consumidores contemporáneos muestran una gran aptitud para acceder a nuevos productos en un mismo espacio. Asistimos a una especie de *zapping* de consumo, en el cual los turistas pueden consumir en un mismo desplazamiento productos turísticos aparentemente poco relacionados entre sí: cultura, naturaleza, deportes, ocio, negocio, espectáculos... Por eso, los territorios están abandonando lentamente su condición de productos *per se*, y adoptan más la función de paraguas de productos diversos” (Donaire, 2002).

Algunos autores van más allá, y establecen paralelismos entre la naturaleza y los parques temáticos: “No son lo mismo, pero tampoco hay que desligarlos totalmente. Los extremos de la horquilla que representan se corresponden, por un lado a la protección del patrimonio, que se intenta conseguir con figuras como los parques y las reservas naturales, y por el otro a la recreación de la naturaleza como un producto para el uso público” (Blázquez, 2000).

De hecho, a menudo los turistas no son conscientes de estar en un ENP o de que, para llegar a su destino, han cruzado incluso varios. Es el caso, por ejemplo, de los “domingueros” que acuden a muchas áreas recreativas o estaciones de esquí.

Pese a todo, los expertos identifican un segmento del mercado turístico global denominado turismo de naturaleza, que aunque no es el único presente sí es el que corresponde por definición a las áreas protegidas. De hecho, uno de los que está experimentando un crecimiento relativo más importante en las últimas décadas.

La Organización Mundial del Turismo lo define como “todo tipo de turismo basado en la naturaleza, en el que la principal motivación es la observación y apreciación de la naturaleza, así como las culturas tradicionales”. Ha recibido otros nombres como turismo verde (por la asociación psicológica de la naturaleza con el verde) o ecoturismo (del griego *oikos*, que significa hogar, entendido como naturaleza), aunque se incurre en un error de matiz: el ecoturismo es un subsegmento del turismo de naturaleza.

Las características generales del ecoturismo son las siguientes (OMT, 2001):

1. “Toda forma de turismo basada en la naturaleza, en la que la motivación principal de los turistas sea la observación y apreciación de esa naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales.
2. Incluye elementos educacionales y de interpretación.
3. Generalmente, si bien no exclusivamente, está organizado para pequeños grupos por empresas especializadas, pequeñas y de propiedad local. Operadores extranjeros de diversa envergadura también organizan, gestionan y comercializan giras ecoturísticas, por lo general para grupos reducidos.
4. Procura reducir todo lo posible los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.
5. Contribuye a la protección de las zonas naturales: a) generando beneficios económicos para las comunidades organizaciones y las administraciones anfitrionas que gestionan zonas naturales con objetivos conservacionistas; b) ofreciendo oportunidades alternativas de empleo y renta a las comunidades locales; c) incrementando la concienciación sobre conservación de los activos naturales y culturales, tanto en los habitantes de la zona como en los turistas”.

La pujanza de este turismo quedó patente cuando las Naciones Unidas declararon el 2002 como el Año Internacional del Ecoturismo. Ese mismo año, la Organización Mundial del Turismo publicó un informe sobre el mercado español del ecoturismo. Para los destinos domésticos, las principales características son las siguientes:

- El mercado es pequeño (60.000-100.000 practicantes) y estacional (el 77 % de los paquetes se venden en verano), aunque crece rápidamente y muestra un gran potencial.
- Los segmentos de demanda de mayor relevancia para el ecoturismo son el turismo rural y el paisaje y naturaleza.
- Los clientes demandan paquetes que ofrezcan cambiar de paisaje, realizar actividades en contacto con la naturaleza e introducirse en la cultura local, aunque en general prefieren los paquetes “mixtos”.

- Entre las actividades más incluidas en los paquetes están la observación de fauna, el *trekking* de naturaleza, la visita a áreas protegidas (especialmente parques nacionales) y la convivencia con comunidades tradicionales. En un segundo plano están los recorridos de exploración, el *trekking* deportivo, los viajes de interés naturalístico, el patrimonio natural y cultural o la etnología.
- Dentro de España el 38 % de los turistas prefiere los destinos del Norte, la “España verde” (Principado de Asturias, Galicia, País Vasco, Cantabria, etc.) o los parques nacionales (especialmente Doñana, Ordesa y Picos de Europa), aunque las islas (Canarias principalmente) y Andalucía son también muy apreciadas.
- El perfil del ecoturista español es el de una viajera (el 55 % son mujeres), joven (el 59 % tiene entre 20 y 39 años), urbana y con ingresos económicos considerables (el 57 % cobra entre 1.500 y 2.400 €/mes). La duración de los viajes de ecoturismo por España es generalmente de una semana.

II. ORÍGENES DEL TURISMO EN LOS ENP ESPAÑOLES

Los primeros ENP españoles fueron los parques nacionales de la Montaña de Covadonga del Macizo de Peña Santa (actualmente denominado Picos de Europa) y del Valle de Ordesa o del río Ara (el actual Ordesa y Monte Perdido), declarados en 1918. Dos años antes se había aprobado la *Ley de Parques Nacionales*, una de las primeras legislaciones de ENP en el mundo.

Según la Ley de 1916, podían ser parques nacionales aquellos sitios o parajes excepcionalmente pintorescos, forestales o agrestes, de los cuales se hacía cargo el Estado con el objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas y de respetar y hacer respetar la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y flora, y evitar su destrucción, deterioro o desfiguración por la mano del hombre (Fernández y Pradas, 1996).

A finales del siglo XIX entraba en escena en nuestro país el asociacionismo, un fenómeno crucial en los inicios del esparcimiento en las áreas protegidas: “Las primeras asociaciones surgieron hacia 1870. Estaban muy influenciadas por las corrientes ideológicas dominantes (romanticismo, nacionalismo y positivismo). Estos movimientos aparecen con la pretensión de realizar una labor científica pero pronto van evolucionando hacia un excursionismo más lúdico y deportivo, dándose incluso un excursionismo escolar” (Llorens y Rodríguez, 1991).

Muchos de los primeros “turistas de naturaleza” fueron naturalistas, científicos, excursionistas y escolares. Así, el Preámbulo de la *Ley de Parques Nacionales* de 1916 dice: “existe en nuestra Patria un constante movimiento de inclinación al campo altamente beneficioso para la mejora de las costumbres y la práctica del estudio. De continuo, Sociedades de turismo y grupos de excursionistas acometen la empresa, no siempre exenta de peligros, de escalar las cumbres de nuestras escabrosas cordilleras... y merítísimos profesores apartan del aula a sus alumnos para enseñarles a leer en el abierto libro de la Naturaleza” (Fernández y Pradas, 1996).

Cabe destacar en este sentido el papel de la Institución Libre de Enseñanza, fundada por Giner de los Ríos, una entidad caracterizada por el amor a la naturaleza en general y al territorio español en particular. El culto a la naturaleza era casi religioso, y se confundía con

el culto a España por la identificación del país con la tierra y el paisaje. Así, la observación y comprensión del paisaje fueron métodos docentes muy utilizados por la Institución, siendo evidentes las relaciones con el romanticismo, el krausismo y la tradición geográfica moderna (Llorens y Rodríguez, 1991). Y la sierra de Guadarrama (entre Madrid y Segovia) fue un destino preferente.

La comunión entre áreas protegidas y uso público,¹ por tanto, se remonta hasta la propia declaración del ENP. Incluso más, ya que muchos espacios se protegieron, en parte, gracias a la demanda de los naturalistas y excursionistas pioneros, precursores del turismo de naturaleza.

En su libro de 1917 *Lo que es un Parque Nacional y el Parque Nacional de Covadonga*, Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós, marqués de Villaviciosa de Asturias y el responsable de la introducción en España de la figura de parque nacional y, por extensión, de los ENP, escribió: “Si el Estado, si la Soberanía, declaran á uno de ellos Parque Nacional, pues Parque Nacional le queda, y la atención de propios y de extraños, el dinero y las alabanzas de los turistas, de los visitantes, de los viajeros nacionales y extranjeros, que son cada vez más, afluirán de modo creciente y continuo á enriquecer y enaltecer la Región y especialmente la localidad en que el Parque Nacional se halle establecido” (Fernández y Pradas, 1996).

La primera política conservacionista en España, por tanto, “tenía una clara vertiente turística, un turismo entendido desde una perspectiva regeneracionista como ejercicio de cultura y civilización, con el objetivo de llegar a todos los ciudadanos. Estados Unidos y Suiza eran el espejo en el que se miraba España,² en un tiempo en el cual el turismo se entendía como una vía de redención y de compensación del profundo atraso de la mayoría de sitios notables. Un ejemplo es el impulso de las vías de acceso a los lugares protegidos, cuestión contemplada ya como prioridad en el Real Decreto de 1917 [...] Ya en 1917 se alzaban voces en defensa de un turismo compatible con la defensa del patrimonio y de las bellezas naturales que se convirtiera en nueva fuente de ingresos y en vínculo de comunicación con las áreas atrasadas de montaña, siguiendo el ejemplo francés” (Mata, 2000, 275-276).

Con los años, el panorama cambió radicalmente. El modelo paternalista de los parques nacionales dejó paso a figuras de ENP más acordes con la realidad española y los nuevos criterios de la Administración ambiental. Después, en la época franquista, los ENP fueron un reclamo más para el desarrollo turístico intensivo y especulador, un atractivo de lujo para el “desarrollismo” que tanto daño ha causado al medio natural español, especialmente en el litoral. Era una política más productivista que conservacionista (sólo hay que recordar la gestión del ICONA).

Hoy día la situación es más equilibrada entre conservación y uso público. Así (Mulero, 2002; p. 162), “en las últimas décadas el uso turístico-recreativo se ha incorporado decididamente como función básica de los espacios protegidos españoles y, especialmente, de las

1 El uso público de un ENP es el “conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio” (EUROPARC-España, 2005b).

2 La idea de crear parques nacionales la importó Pedro Pidal de los Estados Unidos, pues Yellowstone fue el primer parque nacional en el mundo y el gran referente internacional durante décadas.

distintas categorías de Parque (Nacional, Natural, Regional, Rural y Periurbano)". Incluso hasta el punto que hoy es el protagonista en muchos ENP, en detrimento de los objetivos de conservación y/o investigación (Cabero, 2001).

La demanda social de recreación al aire libre (la *outdoor recreation* de los anglosajones) ha crecido desde la década de los sesenta en todos los países desarrollados. Esto, unido a la mayor formación ambiental básica de la población, ha convertido a los parques en el destino preferente de las poblaciones urbanas que demandan espacios naturales "de calidad".

A ello ha contribuido, en los últimos años, el impulso de las Administraciones Públicas, que han visto en el turismo la principal fuente de ingresos en los ENP, ante el declive de las actividades tradicionales. Un claro ejemplo es el auge del turismo rural y el agroturismo, subvencionados ampliamente con fondos públicos por considerarse una alternativa para paliar la crisis económica y social del mundo rural.

III. EL TURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS ESPAÑOLAS: ALGUNAS CIFRAS

España es un país puntero en el turismo mundial (segundo en 2006 en llegadas de turistas internacionales y en ingresos por turismo internacional, según el *Barómetro OMT del Turismo Mundial*) gracias a los atractivos del litoral. Es, además, un destino maduro y pionero en el turismo de masas, con más de medio siglo de tradición.

Pese al indiscutible atractivo del patrimonio natural español, uno de los más destacados de la Unión Europea, los ENP españoles no son parte fundamental de la oferta turística. Suelen ser un complemento de los atractivos del litoral o de los alojamientos rurales. Los turistas internacionales son minoritarios. Son más bien espacios para la recreación y para el turismo domésticos, de proximidad (Muñoz, 2001). Aún así, en los últimos años las áreas protegidas se han convertido, en muchos casos, en un importante atractivo.

La riqueza del patrimonio natural y cultural, la biodiversidad o el estado de conservación son factores importantes en la frecuentación de las áreas protegidas, pero existen otros factores incluso más determinantes, como la proximidad a los centros de población, los accesos, la oferta global de la zona o la promoción turística. Por este motivo, a menudo los espacios más ricos en patrimonio o los más conocidos no son los más frecuentados (Muñoz, 2001).

El estudio de la frecuentación turística en los ENP españoles es una asignatura pendiente. En general, el conocimiento es muy fragmentado, falto de continuidad en el tiempo, impreciso (raramente distingue entre visitantes, que no pernoctan en el área, y turistas, que sí lo hacen) e insuficiente para conocer con detalle cuántos visitantes reciben los ENP y cuál es su perfil. No obstante, los datos disponibles apuntan que el turismo de naturaleza se está consolidando.

Según el *Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2005*, cada año acuden 49,4 millones de personas a los ENP españoles, en una estimación a la baja (EUROPARC-España, 2006; p. 41). Un 25% recibe menos de 65.005 visitas anuales y otro 25% alcanza cifras superiores a las 411.693. Sólo el 16,85% de los visitantes que acceden al ENP utilizan los centros de visitantes, con un promedio de 31.400 visitas anuales por centro (EUROPARC-España, 2006; p. 41).

Los más frecuentados son los parques nacionales, que en 2006 recibieron 10.979.470 visitas, cifra similar a los 10.743.480 de 2005 pero algo inferior al máximo histórico de

11.263.040 en 2005.³ El Teide es el más frecuentado de los parques nacionales (3.567.701 visitas), seguido de Picos de Europa (1.863.847) y Timanfaya (1.787.776).

IV. TIPOLOGÍAS DE VISITANTES DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Son muchos los estudiosos del turismo que han afrontado la clasificación de los visitantes de áreas protegidas, atendiendo a cuestiones como la motivación de la visita, su comportamiento, las actividades que realizan u otras.

Por ejemplo, Múgica y De Lucio (1992) clasificaron a los visitantes de los parques nacionales españoles en:

- “Aventureros-montañeros”. Ven en el área protegida un reto para la exploración.
- “Vivenciadores de la naturaleza”. Buscan un contacto íntimo con la naturaleza.
- “Campistas”. Quieren ir de acampada.
- “Turistas informados”. El parque es un interés más en su recorrido de carácter natural o cultural.
- “Turistas de paso”. Se interesan por el paisaje.

Posteriormente, Vera *et al.* (1997) completaron la tipología de Múgica y De Lucio (1992) basándose en la motivación del viaje y en las prácticas desarrolladas por cada grupo. La tipología, modificada, es la siguiente:

- “Aventureros-montañeros”. Buscan un reto en la naturaleza, espacios naturales que sean el escenario para la exploración y el desarrollo de una actividad física intensa (deportes de aventura y similares). Prefieren los espacios de montaña.
- “Naturalistas y admiradores de la naturaleza”. Están interesados en conocer el relieve, las aguas, la flora, la fauna y el paisaje, y por eso acostumbran a documentarse muy bien sobre la zona. Son personas que realizan viajes específicamente a áreas protegidas y desean entender la historia. Por eso buscan el contacto con la naturaleza y suelen tener comportamientos respetuosos con el medio.
- “Campistas”. El grupo reúne un amplio espectro de comportamientos: pueden buscar en la naturaleza sólo un lugar para descansar y un escenario agradable para su ocio o bien tener aspiraciones más elevadas.
- “Turistas de naturaleza ocasionales”. Participan de la naturaleza accidentalmente, como parte de un viaje más largo, y dedican muy poco tiempo a la visita del espacio natural. También incluye a aquellos que buscan principalmente paisajes espectaculares y muy conocidos (*sight-seens* del medio natural). A duras penas disponen de información de la zona, ni les importa demasiado. Las estancias son muy cortas.
- “Colectivos de estudiantes y gente mayor”. Son grupos organizados que pueden producir impactos significativos según el tamaño del grupo y su comportamiento. Pueden seguir programas de educación ambiental y realizan estancias muy cortas (de media jornada o un día completo).

3 <http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/org_auto/visitas/generalidades.htm>.

Queda claro que no existe un perfil único del turista de ENP, pues bajo esta denominación se esconde un amplio abanico de prácticas diversas. Eso sí, indudablemente el perfil más integrado y el más deseable para los propios espacios es el del ecoturista (“naturalistas y admiradores de la naturaleza” según Vera *et al.*).

V. ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LOS ENP

Cada tipología de visitantes de áreas protegidas realiza mayoritariamente un tipo de prácticas, más acorde con sus motivaciones y la oferta del lugar. No deben olvidarse las actividades recreativas de la población local: el concepto de visita no se restringe al turismo, ya que muchas visitas se hacen en períodos de ocio (y no de vacaciones) e involucran a la población local.

Con todo, las actividades recreativas más habituales en los ENP españoles incluyen básicamente la realización de itinerarios (guiados o por libre), la contemplación de la naturaleza y del paisaje, las visitas culturales, la práctica de actividades deportivas y la educación ambiental. Algunas de éstas las organizan o facilitan incluso las propias áreas protegidas, ya sea directamente (a través de su oferta de uso público) o por medio de concesiones administrativas a empresas especializadas.

Prácticamente todos los ENP que presentan un uso público disponen de itinerarios, ya sean señalizados o no, que permiten recorrer las zonas más interesantes de su geografía, o bien aquellas más aptas para la acogida de visitantes. De hecho, la disponibilidad de itinerarios señalizados se convierte en una herramienta de gestión de la frecuentación, ya que los visitantes accederán preferentemente a las áreas designadas con esta finalidad, y por tanto se mantendrán alejados, en la mayoría de los casos, de las zonas más frágiles ecológicamente, más peligrosas o menos atractivas.

Dominan los recorridos terrestres, ya sean a pie, en coche, en autobús, con vehículo todo terreno o incluso en carro, a caballo o con camello. Los recorridos pueden ser guiados o bien realizarse por libre (autoguiados), con la ayuda de la señalización existente o siguiendo un plano. También existen prácticas basadas en la orientación, aunque en muchas áreas protegidas no está permitido circular fuera de las rutas diseñadas. Los itinerarios suelen incluir los principales atractivos del patrimonio natural y cultural de los ENP y lugares con vistas panorámicas.

Los ejemplos son numerosísimos: itinerarios pedestres señalizados por los catorce parques nacionales, itinerarios guiados con vehículos todoterreno por Sierra de Cazorla, Segura y las Villas; rutas guiadas con autobús en Sierra Nevada (Servicio Altas Cumbres); carruajes de caballos en la Zona Volcánica de la Garrotxa; paseos en camello por Timanfaya y un largo etcétera.

La contemplación de la naturaleza y del paisaje es otro gran grupo de actividades muy habituales. En este sentido, la construcción de infraestructuras de uso público ha sido determinante para el auge de estas prácticas: miradores, observatorios de aves (*hides*)... E incluso carreteras, caminos, teleféricos, puentes, escaleras, etc., para facilitar a los visitantes el acercamiento a los elementos más interesantes del territorio y favorecer así su contemplación.

La observación de aves o *birdwatching* es muy popular en Doñana, Fuente de Piedra, Delta de l'Ebre o la Albufera de Valencia. Observar y escuchar la berrea de los cérvidos es

una actividad cada vez más habitual en, Cabañeros o Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. Y el avistamiento de cetáceos se practica en el Estrecho (de Gibraltar) o en las costas de Tenerife, por ejemplo. Los miradores son habituales en la mayoría de ENP, ya que permiten disfrutar de las más bellas panorámicas. Algunos ejemplos son los de Las Cañadas del Teide y el mirador del Cable de Fuente Dé, en Picos de Europa. A este último se accede con un teleférico, otra instalación muy celebrada por los visitantes.

Las visitas culturales en los ENP españoles son una práctica muy habitual, no en vano el patrimonio natural y cultural han ido históricamente de la mano. Y siendo España, como es, un país con un patrimonio cultural tan rico (tiene 40 bienes inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial* de la UNESCO, entre los cuales los parques nacionales de Garajonay, Doñana y El Teide, y parte del de Ordesa y Monte Perdido), no es de extrañar que nuestras áreas protegidas estén salpicadas de vestigios prehistóricos, restos fenicios, acueductos y vías romanas, ermitas románicas, castillos medievales, aljibes árabes, torres vigía, molinos de viento, cabañas de pastores, cortijos y un largo etcétera.

De hecho, algunos de los bienes culturales más visitados del país están dentro o en los alrededores de ENP. El turismo no entiende de fronteras, así que, *de facto*, este patrimonio actúa como un elemento más de la oferta turística del área protegida. Y lo que es más, a menudo como una fuente de conflictos ante acontecimientos como romerías o peregrinaciones. Algunos ejemplos de sobras conocidos son la ermita de Nuestra Señora del Rocío, en Doñana; el santuario de Nuestra Señora de Covadonga, en Picos de Europa; o el románico de los valles de Boí y Taüll, junto a Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.

Hace unos pocos años se vivió en España el auge de los llamados deportes de aventura. Hoy día, las actividades deportivas desarrolladas en las áreas protegidas son muy diversas. Algunas tienen carácter competitivo, aunque la mayoría son actividades recreativas que tienen en la naturaleza y el ejercicio físico dos de sus elementos fundamentales. El riesgo puede ser el tercero, de ahí que algunas se califiquen como deportes de aventura o deportes de riesgo.

Las más habituales son el senderismo y el excursionismo, generalmente muy potenciadas por las Administraciones (acondicionamiento de senderos señalizados, publicación de folletos y guías, organización de visitas guiadas...). Además, numerosos senderos de largo y pequeño recorrido (GR, PR y SL) atraviesan las áreas protegidas españolas.

De hecho, algunos ENP han apostado por el senderismo como eje central de su oferta de turismo de naturaleza, como el Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa con la red *Itinerannia*, que cuenta en su primera fase con una red de 700 km de caminos señalizados y acondicionados para la práctica del senderismo, repartidos por toda la comarca y conectados con las redes de las comarcas vecinas del Alt Empordà y el Ripollés, sumando un total de 2.500 km.

Otras prácticas bastante extendidas son la bicicleta todo terreno (BTT o *mountain bike*) y el cicloturismo. En este sentido, destacan dos iniciativas: los centros BTT/FCC, que empezaron en Francia y están proliferando en Cataluña; y el Programa Vías Verdes.

La primera representa 4.117 km de recorridos señalizados y de servicios complementarios a la práctica ciclista, como puntos de acogida y de información, repartidos en 15 centros y 203 itinerarios que atraviesan algunos ENP catalanes, como los EIN Massís de Cadiretes y Estany de Sils. La segunda aporta casi 1.600 kilómetros repartidos en 65 vías verdes, que

son antiguos trazados ferroviarios adaptados para ciclistas, caminantes y jinetes y que cuentan con servicios y equipamientos complementarios (restauración, alojamiento, alquiler de bicicletas...), preferentemente en las estaciones de tren. El Señorío de Bértiz, atravesado por la Vía Verde del Bidasoa, y la Vía Verde Sierra Norte de Sevilla, que transcurre por el parque homónimo, son un ejemplo.

Existen otras actividades bastante populares en épocas y lugares muy concretos de determinados ENP. Los ejemplos más evidentes son las actividades en la nieve (esquí alpino, esquí nórdico o de fondo, excursiones con raquetas de nieve, *snowboard*...) y las acuáticas (pesca, navegación recreativa, *rafting*, piragüismo, remo, submarinismo, *snorkel*, surf, *windsurf*, *kite surf*, vela...). Inicialmente se trataba de prácticas minoritarias basadas en el contacto íntimo con la naturaleza, pero con el tiempo han evolucionado hasta convertirse en un fenómeno similar al turismo litoral de sol y playa: masificado, estandarizado... De hecho, muchas de estas actividades entran en conflicto con los objetivos de conservación de los espacios protegidos, por lo que se regulan e incluso se prohíben en determinadas zonas.

Menos populares, aunque en expansión en áreas concretas, son las actividades aéreas (globo aerostático, parapente, ala delta, vuelo con ultraligeros...), el alpinismo, la escalada, el descenso de barrancos, la espeleología y las actividades ecuestres, por poner algunos ejemplos.

Últimamente se está potenciando un acercamiento entre turismo y educación ambiental en los ENP, aunque el desarrollo de actividades educativas para escolares en plena naturaleza es una tradición que en España viene de los tiempos de la Institución Libre de Enseñanza, a finales del siglo XIX y principios del XX. Pero no sólo eso.

En los últimos años la educación ambiental no se limita a excursiones esporádicas de grupos escolares a algún espacio protegido. La población adulta también ha empezado a realizar actividades educativas a través de los centros de visitantes (o similares), e incluso estas actividades forman ya parte de la oferta turística de algunos colectivos, como complemento. Especialmente significativos son los viajes del INSERSO y de colectivos de mayores o las excursiones programadas por los operadores turísticos para grupos de turistas de sol y playa. Y cómo no, empiezan a comercializarse los primeros paquetes turísticos en los cuales la educación ambiental es un tema central.

VI. BUSCANDO UN TURISMO SOSTENIBLE EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

El papel de los ENP como destinos turísticos conlleva nuevas necesidades añadidas a las inherentes funciones de conservación. Los gestores de las áreas protegidas, por tanto, se han visto en algunos casos “forzados” a adoptar medidas “extraordinarias” para ordenar y controlar el uso público, que en algunos casos había llegado incluso a comprometer la propia conservación de los elementos protegidos.

Porque desde hace un tiempo proliferan las infraestructuras y los servicios de atención a los visitantes: centros de visitantes, puntos de información, itinerarios, museos, aulas de naturaleza, jardines botánicos, áreas recreativas, etc.

Ante la ausencia de una ordenación territorial global coherente, el principal instrumento es la planificación de los usos turísticos y recreativos en el área protegida, una función que en primera instancia corresponde a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y

los Planes Rectores de Uso y Gestión, según establece la *Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres*), o los instrumentos equivalentes para las figuras de protección autonómicas.

Siguiendo un modelo de planificación en cascada (de lo más general a lo más concreto), algunos ENP han aprobado un plan o programa de uso público o documento similar,⁴ aunque las cifras son significativas: sólo son 42 ENP (21 reservas y 21 parques), lo que cubre sólo 548.091 ha (EUROPARC-España, 2006, 39-40). Además, la mayoría son de reciente aprobación: 18 se han aprobado en los últimos cuatro años.

Es evidente, por tanto, que el uso público en los ENP españoles no está suficientemente regulado ni planificado. Por ese motivo, últimamente muchos espacios han iniciado caminos diversos en pos de un uso público más ordenado, de un turismo más sostenible o de un turismo de calidad.

Pueden citarse las agendas 21 locales de las islas de Menorca y La Palma (ambas declaradas Reserva de la Biosfera y que albergan numerosos ENP) o la certificación de todos los parques naturales andaluces con la norma ISO14.001, aunque su contribución a la sostenibilidad del turismo es muy parcial.

También se ha desarrollado un sistema de calidad específico para áreas protegidas: la *Q* de calidad del uso público en los ENP. Es una iniciativa de la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía, a petición de EUROPARC-España. Se trata de una adaptación del Sistema de Calidad Turística Española, y el Instituto para la Calidad Turística Española es el encargado de la certificación.

El programa se ha extendido a varios sectores turísticos: alojamientos, agencias de viajes, restaurantes, campamentos, estaciones de esquí y de montaña, alojamientos de turismo rural y áreas protegidas (únicamente para las actividades, servicios y equipamientos de uso público que ofrecen éstas, tanto directamente como a través de concesionarios). Hasta octubre de 2007 había 2.151 establecimientos certificados con el sello *Q* de calidad turística (<<http://www.calidadturistica.es/index.aspx>>). Dieciséis de ellos correspondían a áreas protegidas.

Otra iniciativa interesante es el Plan de Impulso del Turismo de Naturaleza, iniciado en 2004 por la Secretaría General de Turismo, en colaboración con otras Administraciones y con empresarios del sector, y que pretende crear productos de naturaleza que sean sostenibles.

Pero sin duda, el mejor instrumento actual para acometer la sostenibilidad del turismo en los ENP es la Carta Europea del Turismo Sostenible (en adelante, CETS).

La CETS es una iniciativa de la Federación EUROPARC, la Federación de los Parques Nacionales y Naturales de Europa, que tiene como objetivo global promover el turismo sostenible en las áreas protegidas europeas. La Carta es un compromiso voluntario entre EUROPARC y, respectivamente, los gestores del área protegida (en la primera etapa de la Carta, renovable cada 5 años), las empresas turísticas del área (en la segunda etapa, renovable cada 3 años) y los operadores turísticos y agencias de viaje que operan en el ENP (en la tercera

4 El plan de uso público es el documento marco de referencia que, de forma coherente con el plan de gestión (PRUG u otros), propone el modelo de uso público para el área y las directrices que regirán las actuaciones de cada uno de los programas que lo desarrollen. El plan propone actuaciones principalmente en el ámbito de la educación ambiental (información, comunicación, participación, interpretación), la regulación de visitantes y la seguridad para éstos. El programa de uso pública concreta y desarrolla el plan.

etapa, renovable anualmente). No obstante, la auditoría externa a la cual se someten los espacios protegidos para acreditarse y para renovar el certificado debe ser una garantía de calidad del proyecto, así como también el carácter participativo y cooperativo del proceso.

Hasta ahora sólo se ha implantado la primera etapa de la CETS, aunque la segunda empezará a implantarse en breve. En noviembre de 2007 son 45 los certificados de la CETS otorgados en Europa, de los cuales quince son para parques españoles: Zona Volcánica de la Garrotxa, acreditado en 2001; Los Alcornocales, Sierra de Grazalema, Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, Sierra de Aracena y Picos de Aroche y el Espacio Natural Sierra Nevada, acreditados en 2004; el Espacio Natural Doñana, en 2006; y los parques naturales de Somiedo, Delta de l'Ebre, La Breña y Marismas del Barbate, Sierra de Cardeña y Montoro, Sierra María-Los Vélez, Sierra Mágina, Sierra Norte de Sevilla y Sierra de las Nieves, en 2007.

Estos cuarenta y cinco parques forman una Red de Parques Europeos con la CETS, los cuales mantienen reuniones periódicamente para establecer criterios comunes de aplicación de los principios de la Carta y para planificar acciones conjuntas para difundir sus actuaciones. De manera homóloga se ha creado la Red Ibérica de la CETS, integrada por los parques españoles y los portugueses.

La acreditación del área protegida con la CETS conlleva la realización de una diagnosis turística del territorio; la elaboración de una estrategia de turismo sostenible basada en los resultados de la diagnosis y la formulación y ejecución de un plan de acción, para 5 años, que materializa la estrategia y representa el compromiso del territorio por un turismo más sostenible. Además debe constituirse un foro de turismo sostenible, que será el principal elemento de participación de la comunidad local en todo el proceso de acreditación e implementación de la CETS, y el encargado de velar por el cumplimiento del plan de acción.

España es el país donde la iniciativa de la CETS está teniendo un mayor arraigo, y en particular destaca Andalucía:

- Cuenta con doce certificados, casi tantos como el segundo país en número de acreditaciones, que es Francia. Entre todos suman más de 1.180.000 ha, es decir, casi el 70 % de la superficie protegida de la región, y hay que considerar que el ámbito de aplicación de la Carta excede el territorio de los propios parques.
- Tres parques naturales andaluces están preparando su candidatura a la CETS para 2008. Con éstos, dos tercios de los parques andaluces estarán acreditados.
- En el Grupo de Trabajo formado para poner en marcha la segunda fase de la Carta en España estaban representadas las siguientes entidades andaluzas: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Fundación ANDANATURA, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y los Grupos de Desarrollo Rural Los Alcornocales y Comarca de Guadix. Además, el grupo estaba integrado por representantes del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa, la Secretaría General de Turismo y EUROPARC-España. El principal resultado del grupo ha sido la publicación de la *Guía para la adhesión de las empresas turísticas a la Carta Europea de Turismo Sostenible*, con la cual puede decirse que la implantación de la segunda fase de la CETS llevará el "sello andaluz".

VII. A MODO DE CONCLUSIÓN

El turismo y los ENP han ido de la mano desde el primer momento, aunque es en los últimos años cuando asistimos a un auge del uso público en las áreas protegidas.

Esta mayor presión turística y recreativa ha motivado el diseño e implantación de diversos instrumentos, de índole también diversa (normas jurídicas, sistemas de calidad, instrumentos voluntarios, etc.) para ordenar dichos usos.

En los últimos años, la Carta Europea del Turismo Sostenible se está posicionando como el instrumento más pujante y, seguramente, el más adecuado. Y España, con Andalucía a la cabeza, es un referente en Europa.

BIBLIOGRAFÍA

- BLÀZQUEZ, M. (2000): "Els Parcs Naturals i els Temàtics".
<<http://www.mallorcaweb.com/documentos/mblazquez-serra/parcsnaturalsitematics.html>>.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (2006): *Datos básicos 2005 de la RENPA (edición 2006)*. Junta de Andalucía.
- CORRALIZA, J.A. et al. (2002): *Los Parques Naturales en España: conservación y disfrute*. Madrid, Fundación Alfonso Martínez Escudero y Ediciones Mundi-Prensa S.A., 491 pp.
- DONAIRE, J. A. (2002): "Ecoturisme en zones de muntanya: algunes reflexions inicials".
VV AA: *Els Reptes de l'ecoturisme en zones de muntanya. IV Congrés Internacional del Medi Ambient d'Andorra*. Encamp, Centre de Biodiversitat. Institut d'Estudis Andorrans.
- EUROPARC-ESPAÑA (2006): *Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2005*. Madrid, Fundación Fernando González Bernáldez, 160 pp.
- FERNÁNDEZ, J. PRADAS, R. (1996): *Los Parques nacionales españoles (una aproximación histórica)*. Madrid, Organismo Autónomo de Parques Nacionales, 482 pp.
- LLORENS, V. RODRÍGUEZ, J. A. (1991): *Els espais naturals protegits a Espanya. Legislació i inventari*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim e Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 165 pp.
- MATA, R. (2000): "Los orígenes de la conservación de la naturaleza en España". Martínez de Pisón, E. y Sanz Herráiz, C. (eds.), *Estudios sobre el paisaje*. Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 259-279.
- MÚGICA, M. y DE LUCIO, J.V. (1992): "Tipología de los visitantes que acuden a los parques nacionales". *Quercus*, núm. 78, Madrid, pp. 34-39.
- MULERO, A. (2002): *La protección de espacios naturales en España*, Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, 309 pp.
- MUÑOZ, J.C. (2001): *Turisme i oci en espais naturals protegits*. Girona, Universitat de Girona, memoria de investigación de doctorado inédita, 138 pp.
- MUÑOZ, J.C. (2007): *Turismo y sostenibilidad en espacios naturales protegidos: la Carta Europea del Turismo Sostenible en la Zona Volcánica de la Garrotxa y el Plan de Desarrollo Sostenible en Cabo de Gata-Níjar*, Editorial Universidad de Almería.
- OMT (2002): *El mercado español del ecoturismo*. Madrid, Organización Mundial del Turismo, 141 pp.

- OMT (2007): *Barómetro OMT del Turismo Mundial*, vol. 5, nº 2, junio de 2007, Organización Mundial del Turismo.
- VERA, J.F. et al. (1997): *Análisis territorial del turismo*, Barcelona, Ariel Geografía, 443 pp.
- VV.AA. (2007): *Guía para la adhesión de las empresas turísticas a la Carta Europea de Turismo Sostenible*, Fundación Andanatura.